320

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID. Nº 266.281.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 30 de setiembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L., EPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EXTINTORES ASUNCION S.A., OXIPAR S.A., PROTIMPAR S.R.L.**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de octubre de 2014 hasta las 08:20 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (FIRE MASTERS S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 10 de octubre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **OXIPAR S.A., PROTIMPAR S.R.L., EXTINTORES ASUNCION S.A., FIRE MASTERS S.R.L., EPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, REGIMIENTO 8 S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 17 de octubre de 2014, a las 09:20 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 139/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A, MATAFUEGOS MONTE HOREB DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ** e informa que las Firmas **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, *CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. .

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 1.607.500. Presenta: 1.607.500.	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 139/14)	CUMPLE (Folio 4)

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comisión de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

REGIMIENTO 8 S.A.	**CUMPLE** (Folio 3-4)	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 1.296.600 Presenta: 1.296.600	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 139/14)	**CUMPLE** (Folio 1)
FIRE MASTERS S.R.L.	**CUMPLE** (Folio 1-3)	CUMPLE (Folio 9-10) Requerido: 1.159.370 Presenta: 1.159.370	**NO CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 139/14)	**CUMPLE** (Folio 5-6)

Las Firmas FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6	MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE BARRA RUC: 1996182-0	REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016988-3
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-3)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 3-4)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 9-10) Requerido: 1.159.370 Presenta: 1.159.370	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 1.607.500. Presenta: 1.607.500.	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 1.296.600 Presenta: 1.296.600
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 5-6)	Cumple (Folio 4)	Cumple (Folio 1)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 7-8)	Cumple (Folio 5)	Cumple (Folio 2)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE BARRA RUC: 1996182-0

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1316725)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1316725)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 8-9)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 14)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1316725)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
V)	Otros documentos:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	Cumple (Folio 12-13)
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta en la presente contratación, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L. RUC: 80022912-6	REGIMIENTO 8 S.A. RUC: 80016980-[illegible]
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1322581)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1322581)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1322581)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1322581)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	NO APLICA	NO APLICA
V)	Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1322581)
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta en la presente contratación, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 11) (Constancia SIPE Nº 1321326)	Cumple (Folio 8)
	Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Nota N° 3913 y 3423, a la Firma FIRE MASTERS S.R.L.

- ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta en la presente contratación, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- ✓ Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido J. Vargas
Director UOC
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

- ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11

➢ **Nota N° 3914 y 3425 a la Firma REGIMIENTO 8 S.A.**:

- ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta en la presente contratación, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

- ✓ Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.

- ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

A lo solicitado, la firma **REGIMIENTO 8 S.A.** en fecha 04 de noviembre de 2014, fuera del plazo establecido, remitió:

- ✓ Nota V.M.C./ DGCI Nº 2288 de Reinscripción de habilitación de Empresas Ensambladoras de Extintores Portátiles de Incendio y de Verificación, Mantenimiento y Recarga de Extintores Portátiles de Incendio emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Certificado emitido por el I.N.T.N.
- ✓ Copia de despacho de Importación de la Materia Prima.

La empresa **REGIMIENTO 8 S.A.,** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, pero fuera del plazo establecido; por otro lado, no presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. En este contexto, la Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Auguste Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dairen Domínguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Guido F. Borgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

- **Nota N° 3915 y 3424 a la Firma MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ**:

  - ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios tales como (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta en la presente contratación, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2014.

  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

  - ✓ Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.

  - ✓ Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014.

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ.** no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
FIRE MASTERS S.R.L.	23.187.400.-
REGIMIENTO 8 S.A.	25.932.000.-

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Pablo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE BARRA	32.150.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad Técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma FIRE MASTERS S.R.L., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FIRE MASTERS S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.053.841.101	6.962.646.907	12.016.488.008	6.008.244.004	
	Pasivo corriente	2.623.810.638	1.110.231.432	3.734.042.070	1.867.021.035	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.762.696.481	3.787.063.144	6.549.759.625	3.274.879.813	
	Activo total	6.759.140.998	10.924.646.529	17.683.787.527	8.841.893.764	
	Pasivo total / Activo total				0,37	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

		TOTAL DE LOS	PROMEDIO	RESULTADO

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Fernández
Director de UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	2 ULTIMOS AÑOS	DE LOS 2 AÑOS	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	495.611.651	869.560.480	1.365.172.131	682.586.066	
	PATRIMONIO NETO	3.996.444.517	6.237.583.385	10.234.027.902	5.117.013.951	
					0,13	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* las copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN. Copia autenticada del comprobante de Despacho de Importación de los agentes extintores correspondientes al año 2014.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 40/11 con vencimiento en el año 2012 con el Instituto de Previsión Social para la Adquisición y Recarga de Extintores por valor de G. doscientos veinte millones trescientos doce mil (G. 220.312.000.-), Copia de Contrato con la Dirección de Migraciones Año 2013 para la Adquisición de Recarga de Extintores por valor de G. ocho millones ochocientos mil (G. 8.800.000.-), Copia de Contrato Nº 01/14 con el Ministerio Publico para el Servicio de Recarga de Extintores por valor de G. ochenta millones (G. 80.000.000.-) todos los contratos con sus correspondiente Acta de Recepción de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en setiembre del año 2.005.

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 23 de setiembre de 2014 y vigente hasta el 20 de octubre del corriente

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma por el total de la ofertado.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L**, por la suma de guaraníes veinte y tres millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos (Gs. 23.187.400.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	EXTINTOR PORTATIL: Polvo Químico Seco de 2 Kg.	FIRE MASTERS	Nacional	10	59.850	598.500
2	EXTINTOR PORTATIL: Polvo Químico Seco de 4 Kg. (con instalación).	FIRE MASTERS	Nacional	40	90.000	3.600.000

Lic. Daimer Dalán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Flores
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA USO DEL MINISTERIO PUBLICO" -ID Nº 266.821

3	EXTINTOR PORTATIL: Polvo Químico Seco de 6 Kg. (con instalación).	FIRE MASTERS	Nacional	50	108.540	5.427.000
4	EXTINTOR PORTATIL: Dióxido de Carbono de 6 Kg. (con instalación).	XININ	CHINA	20	319.295	6.385.900
5	EXTINTOR PORTATIL: polvo químico seco de 10 Kg. (con instalación).	FIRE MASTERS	Nacional	20	154.050	3.081.000
6	EXTINTOR PORTATIL: polvo químico seco de 30 Kg. (con instalación).	FIRE MASTERS	Nacional	10	409.500	4.095.000
					Precio Total	**23.187.400**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Jefa de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público